



DECRETO N° 2766 / 25

San Martín de los Andes, 13 OCT 2025

VISTO:

La reunión de defensores/as del pueblo de la provincia del Neuquén, a realizarse el 17 de octubre del corriente, en la Biblioteca Popular 9 de Julio en San Martín de los Andes.

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicha reunión estará a cargo de la Defensoría del Pueblo y Ambiente de San Martín de los Andes.

Que, dicha jornada se enmarca dentro de las acciones de encuentros y trabajo coordinado que realizan los Defensores en pos de abordar temas inherentes a las Defensorías de toda la Patagonia.

Que el día 17 de octubre, dicho Plenario se realizará en la Biblioteca Popular 9 de julio de 09hs a 16hs.

Que, a tales efectos y para cubrir los gastos que generen los mismos se autoriza el monto de hasta pesos quinientos sesenta y ocho mil ciento noventa con 00/100 (\$568.190) imputados a la partida presupuestaria "Cortesías, homenajes y conmemoraciones" correspondiente a la Defensoría del Pueblo y del Ambiente.

Que para el desarrollo de dicha reunión se requiere afrontar gastos de catering y librería que surjan de la reunión mencionada.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZÉSE la suma de hasta \$ 568.190 (pesos quinientos sesenta y ocho mil ciento noventa con 00/100) para cubrir los gastos de catering y librería que genere la "reunión de Defensores del Pueblo de las Defensorías del Pueblo de la Patagonia", a realizarse el 17 de octubre de 2025, de acuerdo al Anexo I que como un todo integra el presente, el que se encuentra sujeto a posibles cambios entre rubros según nota fundamentada del secretario de área.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de estadísticas y presupuesto **IMPUTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

C. FERNANDO BRAVO
Defensor del Pueblo
y del Ambiente
Municipalidad S. M. Andes

MPyC Matías D. Fernández Consolí
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A



ANEXO I

**PLENARIO DE DEFENSORES DEL PUEBLO DE LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO
DE LA PATAGONIA**

INSUMOS	GASTO DECRETO
LIBRERÍA	\$ 59.990
SERVICIO DE CATERING	\$508.200
TOTAL	\$568.190

C. FERNANDO BRAVO
Defensor del Pueblo
y del Ambiente
Municipalidad S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vite
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A